

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a asignar al señor César A. Persia, miembro de la Banda de Música de ese Municipio, una pensión mensual de RDS30.00, que será pagada con cargo al presupuesto anual del citado Ayuntamiento.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6949, que integra la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6949

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, creada por Decreto No. 5349, del 30 de noviembre de 1959, estará integrada en lo sucesivo por el Mayor General Fernando A. Sánchez hijo, A.M.D., Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Domini-

cana, quien la presidirá; por el Doctor Manuel Reyes Tineo, Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno, por los Intendentes Generales del Ejército Nacional, de la Aviación Militar Dominicana y de la Marina de Guerra, y por el 1er. Teniente Ramón Estepanillo, E.N., como Secretario.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Art. 3.—El presente Decreto deroga y sustituye cualquier otra disposición que le sea contraria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6950. que confirma al Mayor General Fernando A. Sánchez hijo, en el rango actual que ha venido ostentando transitoriamente en la calidad de Jefe de Estado Mayor, para ocupar plaza vacante en la fuerza autorizada de la Aviación Militar Dominicana.

(G. O. No. 8594 del 16 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6950

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor General Fernando A. Sánchez hijo